

**Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor/a Adjunto/a
para la Unidad Académica de Músicas Populares en Integración (UAMPI)
(Esc. G, Gdo. 3, categoría horaria baja, 6 horas semanales)
para el Instituto de Música de la Facultad de Artes**

1. PERFIL DEL CARGO:

El/la aspirante deberá contar con trayectoria en el ámbito de las Músicas Populares, que incluya experiencia en creación, enseñanza, investigación, gestión y producción artística.

2. SE VALORARÁ:

- Verificable reflexión sobre las Músicas Populares, con capacidad de desempeñarse tanto en el campo teórico como en la praxis de lo relativo a la temática.
- Conocimiento de las dinámicas culturales del medio local y regional.
- Formación documentada vinculada al objeto del llamado.
- Experiencia profesional documentada en el medio artístico local y regional.
- Experiencia docente documentada.

El desempeño del cargo implica las siguientes tareas:

a. Cumplir con las tareas de enseñanza y demás cometidos inherentes a un cargo Docente grado 3, tal como se especifican en el Estatuto del Personal Docente, la Ordenanza de Organización Docente, y demás normativas vigentes de la Universidad de la República y de la Facultad de Artes, que formen parte de los cometidos de la UAMPI.

b. Promover y supervisar las actividades de la Unidad.

c. Proponer e instrumentar actividades de creación artística, enseñanza, investigación y extensión alineadas con los objetivos de la Unidad.

d. Proponer e implementar y/o dictar unidades curriculares electivas de su especialidad en las carreras del Instituto de Música, tanto en la dimensión de la creación como en la dimensión del análisis histórico.

e. Colaborar con las actividades interdisciplinarias desarrolladas por la UAMPI.

f. Mantener vinculación con las Áreas y Departamentos del Instituto de Música, promover su relacionamiento interdisciplinario con otros servicios de la Udelar así como con actores y organizaciones de la sociedad civil vinculados a la temática.

g. Participar en las reuniones de coordinación del área.

3. CARÁCTER: INTERINO

4. ÁREA – UNIDAD ACADÉMICA: Unidad Académica de Músicas Populares en Integración (UAMPI)

5. CATEGORÍA Y CARGA HORARIA: Dedicación horaria baja, 6 horas semanales

6. PERÍODO: 1 año a partir de la toma de posesión

7. Las aspiraciones se evaluarán en base a la presentación de una Relación de Méritos , antecedentes, y un Proyecto de Trabajo Escrito para el desempeño del cargo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la provisión de cargos docentes de la Facultad de Artes.

7.1. RELACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES

La relación de méritos y antecedentes tendrá carácter de declaración jurada. Se presentarán ordenados como se describe a continuación:

- 1- Formación (Títulos y Avance de Carrera, Escolaridad)
- 2- Enseñanza
- 3- Investigación
- 4- Extensión
- 5- Actividad Profesional
- 6- Gestión Académica Institucional
- 7- Actividad de Cogobierno y participación Institucional
- 8- Otros Méritos

Los mismos deben cumplir con lo que establecen los artículos del 13 al 20 del Reglamento para cargos docentes de la Facultad de Artes.

La Comisión Asesora, así como el Consejo podrán requerir a uno/a o varios/as aspirantes que presenten la documentación probatoria correspondiente a los méritos relacionados, so pena de no considerarlos.

Podrán tener en cuenta, cuando existiere, la información resultante del legajo personal, la escolaridad, o los informes de actividad de los/as aspirantes, que obren en los archivos de la Facultad a la fecha del cierre del llamado. (art. 9 Reglamento).

Asimismo, por razones fundadas, la Comisión Asesora podrá solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos –incluida la propia Universidad de la República– la documentación probatoria correspondiente a la relación de méritos y antecedentes presentada. Se recabará el consentimiento informado del/la postulante en formulario de inscripción.

7.2. PROYECTO DE TRABAJO ESCRITO para el desempeño del cargo, con una extensión mínima-máxima: 4-8 carillas, tipo de letra Arial 12 e interlineado 1,5.

TEMA: “La integración de las Músicas Populares en la Universidad”

La propuesta deberá contener una visión de la UAMPI que contemple su inserción en el plan de estudios con proyección hacia la Facultad de Artes y la relación con la sociedad.

Asimismo, deberá incluir una propuesta de unidad curricular con indicación de la metodología de enseñanza y evaluación y material de apoyo biblio/fonográfico.

También deberá incluir una propuesta general de actividades de investigación y de extensión a la comunidad.

8. El informe de la Comisión Asesora contendrá una evaluación cualitativa de cada aspirante considerados en forma individual y comparativa con los de los/as demás presentados/as y establecerá una lista de prelación de acuerdo al Art. 44 del Estatuto del Personal Docente.

SECCIÓN CONCURSOS DE FACULTAD DE ARTES COMUNICA : a todos/as los/as interesados/as en los Llamados que deberán ingresar sus datos en :<https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatoria y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente.

LOS/LAS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR:

- a. Una Declaración Jurada con timbre profesional de \$250 (se descarga de <https://www.concursos.udelar.edu.uy>)
- b. Una Relación de Méritos (sin documentación probatoria)
- c. Un Proyecto de Trabajo Escrito.
- d. Cédula de identidad y/o Pasaporte (original y fotocopia)
- f. Constancia de preinscripción.

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Cumplida la PREINSCRIPCIÓN deberán presentar la documentación requerida: en Sección Concursos de Facultad de Artes: Av. 18 de Julio 1772 Planta Baja de Lunes a Viernes de 11.00 a 15.00 horas previa reserva de día y hora.
Agenda WEB : <https://agendaweb.udelar.edu.uy>